



ACTA N° 11

Siendo las catorce horas y diez minutos del día veintinueve de junio del año dos mil veintitrés se reúne el Consejo Directivo de la Facultad de Agronomía y Veterinaria de la Universidad Nacional de Río Cuarto en Sesión Ordinaria, llevada a cabo en la Sala de Posgrado “B” de la Facultad. Asistieron los Consejeros y las Consejeras: Prof. María Silvana AMIN; Prof. Carla Valeria BRUNO; Prof. Marcos BONGIOVANNI; Sra. Andrea Lorena CRISTOFOLINI; Srta. María Candela DALMASO; Prof. Cintia GOMEZ; Prof. Jorge GIUGGIA; Méd. Vet. Fernanda LÓPEZ; Prof. Analía MACÍAS; Prof. José RAVIOLO. **Ausentes con aviso:** Prof. Ernesto CASTILLO; Sr. Diego Alejandro CABRERA; Sr. Francisco Damián CHIESA; Méd. Vet. María Celeste OLIVERO; Sr. Julián MARE. Preside la sesión la Sra. Vice Decana Prof. Bibiana Rosa PELLIZA. Secretaria del Consejo Directivo: Sra. Cristina SOUTO. La Sra. Vice Decana pone a consideración el **ORDEN DEL DÍA: Punto 1. Informe de la Sra. Vice Decana. Punto 2. Actas N° 09 y 10 del Consejo Directivo.** Ref.: Correspondiente a las sesiones del 01 y el 15 de junio de 2023. **Punto 3. Nota de la Sra. Decana, Prof. Carmen Cholaky Perez.** Ref.: Modificación de la designación (de interinato a suplencia) de las docentes: María Andrea PORPORATO, Analía Florencia MACÍAS y Natalia Verónica ILLANES, a efectos de hacer un uso más adecuado de los puntos índices docentes con que cuenta la Facultad. **Punto 4. Expediente N° 142.887.** Ref.: Solicitud de llamado a concurso para la cobertura de un cargo de Ayudante de Primera con carácter efectivo y régimen de dedicación semiexclusiva en la asignatura Manejo de Pasturas del Departamento Producción Animal. **Punto 5. Expediente N° 142.888.** Ref.: Solicitud de llamado a concurso para la cobertura de un cargo de Ayudante de Primera con carácter efectivo y régimen de dedicación simple en la asignatura Forrajes y Plantas Tóxicas del Departamento Producción Animal. **Punto 6. Expediente N° 142.886.** Ref.: Solicitud de aval institucional para la realización de las XII Jornadas de las Ciencias Agropecuarias. **Punto 7. Expediente N° 142.868.** Ref.: Propuesta de realización del “I Curso de Posgrado Gestión Productiva y economía de Sistemas Porcinos: uso de software del Centro de Información de Actividades Porcinas (CIAP)”. **Punto 8. Expediente N° 142.866.** Ref.: Propuesta de realización del “Seminario de Actualización docente en las Asignaturas Matemática I y Matemática II del Departamento Estudios Básicos y Agropecuarios”. **Punto 9. Expediente N° 141.812.** Ref.: Solicitud de modificación de la propuesta de realización del Ciclo de conferencias para graduados y estudiantes de grado: “Sistemas innovadores en producción de carne. Producción y ambiente”, aprobada por RCD 037/23. **Punto 10. Expediente N° 141.380.** Ref.: Dictamen del jurado interviniente en el concurso para la cobertura de un cargo de Ayudante de Primera Efectivo con régimen de dedicación exclusiva en la asignatura Patología Médica del Departamento Clínica Animal, proponiendo la designación del Méd. Vet. Pablo Miguel GARETTO. **Punto 11. Expediente N° 142.194.** Ref.: Incorporación de disertantes y organizadores a la Jornada Técnica de FAV en el campo Pozo del Carril, aprobada por RCD N° 095/23, llevada a cabo el pasado 11 de mayo del corriente. **Punto 12. Expediente N° 141.764.** Ref.: Dictamen del jurado interviniente en el concurso fotográfico “Mujeres Trabajadoras Hoy” proponiendo la nómina de personas premiadas como resultado de la evaluación realizada. **Punto 13. Expediente N° 141.634.** Ref.: Informe de las actividades que se realizaron durante el primer semestre del presente año, en el Sistema Productivo Ovino del Campo Pozo del Carril. **Punto 14. Expediente N° 140.751-5.** Ref.: Nómina de personas que no sufragaron en los comicios llevados a cabo en abril del corriente año. **Punto 15.**

Bibiana Rosa PELLIZA

Jorge Giuggia

Rafael

Carla

Analía

Expediente N° 142.921. Ref.: Propuesta de realización del Curso de Capacitación en Diagnóstico Parasitológico de Animales Domésticos. **Punto 16. Expediente N° 142.922.** Ref.: Propuesta de realización del Curso de Capacitación teórico-práctico Diagnóstico de *Trichinella spiralis* a través de la Técnica Digestión Artificial. **Punto 17. Despacho de la Comisión de Investigación, Extensión y Servicios.** Ref.: Expediente N° 142.783. Solicitud de aval para el 46° Congreso Argentino de Producción animal a realizarse en Pergamino, Provincia de Buenos Aires, en septiembre próximo. **Punto 18. Despacho de la Comisión de Investigación, Extensión y Servicios.** Ref.: Expediente N° 142.820. Solicitud de aval para la realización del 2° Simposio de Mejoramiento Genético Vegetal a realizarse en septiembre próximo. **Punto 19. Despacho de la Comisión de Investigación, Extensión y Servicios.** Ref.: Expediente N° 142.459. Suscripción del Convenio entre la UNRC y el Colegio Médico Veterinario de la Provincia de San Luis. **Punto 20. Despacho de la Comisión de Investigación, Extensión y Servicios.** Ref.: Expediente N° 142.772. Suscripción del Convenio entre la UNRC y la Cooperativa de Provisión y Consumo CONSUMEN. **Punto 21. Despacho de la Comisión de Investigación, Extensión y Servicios.** Ref.: Expediente N° 142.778. Suscripción del Convenio entre la UNRC y Mario Velasquez Asociación Civil Agrícola Ganadera de Uspallata. **Punto 22. Despacho de la Comisión de Carrera Docente.** Ref.: Expediente N° 142.788. Llamado a concurso docente para la cobertura de un cargo de Ayudante de Primera con régimen de dedicación exclusiva en la asignatura Forrajes del Departamento Producción Vegetal. **Punto 23. Despacho de la Comisión de Carrera Docente.** Ref.: Expediente N° 141.690. Llamado a concurso docente para la cobertura de un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con régimen de dedicación exclusiva en la asignatura Enfermedades Transmisibles y Tóxicas de los Porcinos, del Departamento Patología Animal. **Punto 24. Despacho de la Comisión de Carrera Docente.** Ref.: Expediente N° 139.729. Llamado a concurso para la cobertura de un cargo de PAD Efectivo con régimen de dedicación Semiexclusiva en la asignatura Producción Frutícola del Dpto. Producción Vegetal. A continuación la Sra. Vice Decana presenta los siguientes temas para anexar al orden del día: **Punto 16a. Nota de la Secretaria de Posgrado, Prof. Aída Andrea Bozzo.** Ref.: Informe de la Comisión evaluadora de los postulantes a la convocatoria del Programa de Movilidad Académica Regional para los Cursos Acreditados para el MARCA, proponiendo al estudiante Maximiliano José SORIA. **Punto 16b. Expediente N° 142.838.** Ref.: Elecciones de autoridades en los Departamentos: Economía Agraria y Reproducción Animal. **Punto 16c. Nota de la Consejera Directiva por el Claustro Graduados Fernanda López.** Ref.: Solicitud de posicionamiento en relación a los hechos de violencia y represión ocurridos en la provincia de Jujuy en el marco de manifestaciones de trabajadores y pueblos originarios. **Punto 16d. Expediente N° 141.371.** Ref.: Dictamen del jurado interviniente en el concurso para la cobertura de un cargo de Profesor Titular Efectivo con régimen de dedicación simple en la asignatura Fitopatología, proponiendo la designación del Ing. Agr. Mgter. Alejandro Mario RAGO. **Punto 16e. Expediente N° 141.365.** Ref.: Dictamen del jurado interviniente en el concurso para la cobertura de un cargo de Ayudante de Primera Efectivo con régimen de dedicación semiexclusiva en la asignatura Agrometeorología, proponiendo la designación de la Ing. Agr. Sofía Jimena PALERMO. **Punto 16f. Expediente N° 135.511.** Ref.: Solicitud de modificación del Formulario 2 del Presupuesto de Servicios de Mejoramiento Genético (del Departamento Biología Agrícola) aprobado por RCD N° 111/23. **Punto 16g. Expediente N° 138.759.** Ref.: Informe de actividades del año 2022 y propuesta para el presente año de la prestación de servicios a terceros del área de Forrajeras y Plantas Tóxicas. **Punto 25. Despacho de la Comisión de Hacienda.** Ref.: Expediente N° 142.809. Solicitud de

Quilicini

Jorge Quilicini

R. López

Acad

Quilicini

1777



traslado de 46 estudiantes a la 135° Exposición de Ganadería, Agricultura e Industria Nacional en la Sociedad Rural Argentina. La Sra. Vice Decana solicita el tratamiento conjunto de los puntos 10, 16d. y 16e. por tratarse de dictámenes de jurados intervinientes en concursos docentes. La consejera López solicita adelantar el tratamiento del punto 16c. El consejero Giuggia solicita incorporar una nota referida al mismo tema, firmada por él, la consejera Gómez y el consejero Raviolo. No habiendo objeciones al temario presentado se procede a votar y se aprueba por unanimidad el Orden del día, los temas anexados y las propuestas de modificación del orden para el tratamiento. **TRATAMIENTO DE LOS TEMAS: Punto P1. Informe de la Sra. Vice Decana.** En primer lugar, la Sra. Vice Decana comenta que la Prof. Cholaky está participando en una reunión de AUDEAS en la que se está tratando el proceso de acreditación y de revisión del plan de estudios de la carrera de Ingeniería Agronómica. También menciona que desde AUDEAS Y CONADEV se está trabajando en las gestiones para lograr recursos para los campos de docencia y experimentación. Finalizado el informe, se da lugar al tratamiento de los temas. **Punto 2. Actas N° 09 y 10 del Consejo Directivo.** Ref.: Correspondiente a las sesiones del 01 y el 15 de junio de 2023. Se ponen a consideración los documentos y no habiendo objeciones, se procede a votar y se aprueban por mayoría. Se abstiene la consejera Bruno que no estuvo presente en ninguna de las dos sesiones a las que corresponden las actas votadas. **Punto 16c. Nota de la Consejera Directiva por el Claustro Graduados Fernanda López.** Ref.: Donde solicita sea tomado como posicionamiento institucional, el emitido oportunamente por el equipo de gestión de la FAV en relación a los hechos de violencia y represión ocurridos en la provincia de Jujuy en el marco de manifestaciones de trabajadores y pueblos originarios. Se acuerda su incorporación. La Sra. Vice Decana comenta que se presentaron al Consejo Superior dos notas sobre el tema con distintos posicionamientos, al no haber consenso, en la misma sesión se redactó un texto, que finalmente fue aprobado por voto dividido. Luego de esta referencia a lo ocurrido en el CS se procede a leer las notas presentadas, en primer término la presentada por la consejera López, junto con el posicionamiento del equipo de gestión de la Facultad, para dar luego lectura a la nota de posicionamiento presentada por los consejeros Giuggia, Gómez y Raviolo, se ponen a consideración los textos leídos. La Sra. Vice Decana alude a la discusión del Consejo Superior, que se refirió igualar el tema de las violencias (la que ejerce el Estado, a través de las fuerzas de seguridad, y la que despliegan los ciudadanos en el momento de la manifestación). Se refiere, a continuación, a “la teoría de los dos demonios” en relación a la asimetría en la aplicación de la violencia en Jujuy y cómo no pueden equipararse; explica el concepto de “violencia institucional” como aquella que se ejerce desde las instituciones del Estado (las fuerzas de seguridad) que violan los derechos humanos de los ciudadanos. La consejera Gómez hace uso de la palabra para señalar que la manifestación de la gente en Jujuy fue en contra de una acción dada en el marco de la democracia. No justifica la violencia de ninguno de los dos lados. Dice Gómez: “No quiero ir en contra de la democracia y si la definición de la modificación de la constitución fue producto de un proceso democrático no se puede aceptar atentar contra las instituciones”. Considera que el camino de resolución de los desacuerdos es votando, participando y no con la violencia; porque “si emana de una Legislatura debe respetarse”, finaliza Gómez. La consejera Amín se refiere a su idea de que si se limita el derecho a protestar se deja de ser democrático; y señala que es importante diferenciar de dónde proviene la violencia. “Seguramente –continúa Amín– algunas personas violentas deberán ser castigados pero no con una medida desmedida que actúe en contra de todos y todas, sino sería replicar el pasado cuando se secuestraban maestros, trabajadores, etc. en busca de los involucrados en actos delictivos. Y finaliza manifestando que los medios de comunicación muestran la verdad tergiversada. La consejera

López apoya las palabras de su predecesora y manifiesta que es anti democrático no permitir la protesta, es injustificable la violencia institucional (contra docentes, trabajadores y estudiantes, personas de los pueblos originarios). También se refiere a lo sesgado de la mirada de los medios masivos de comunicación. La consejera Cristofolini entiende que ambas notas repudian la violencia, pero destaca que la nota del equipo de gestión apunta a repudiar la violencia ejercida por el Estado en detrimento de los derechos a manifestarse. "Si bien fueron medidas votadas dentro de una Legislatura, el pueblo tiene todo el derecho a reclamar", comenta. Manifiesta su apoyo a la nota del equipo de gestión por considerarla más contundente en el sentido señalado. Se produce un intercambio de ideas, se manifiesta que el Estado tiene los medios para identificar a las personas responsables de los desmanes y aplicar la ley y las herramientas para ejercer el poder de control, pero retoma la consejera Cristofolini: "no es lo mismo una persona con un palo respecto de un policía con un arma de fuego". El consejero Raviolo repudia la violencia en todos los ámbitos y acuerda con defender el derecho a protesta, pero considera que no se logra nada con una protesta con violencia, utilizando palos y piedras. "Hay formas de protestas sin avasallar el orden público", señala, y continúa diciendo "acuerdo con las protestas pacíficas porque no se puede reclamar y protestar utilizando la violencia contra las instituciones, hay que hacerlo de manera más civilizada". La Sra. Vice Decana señala que "lo importante acá es definir si estamos de acuerdo con que se violaron los derechos humanos". Dalmasso considera que debe hacerse un análisis más profundo. La consejera Macías hace uso de la palabra para manifestar que no tiene el conocimiento de los trasfondos del conflicto, "si lo que discutimos es sólo la manifestación de un grupo o si existen otras cosas que quedan tapadas", estima que el problema es mucho más amplio y que "hay cosas que no se están viendo". No acuerda con la represión indiscriminada y sostiene que si hubo manifestantes violentos deberían haberse tomado las acciones legales que correspondan. Continúa el intercambio de opiniones, la consejera López menciona que la nota está referida a la violencia del Estado contra el pueblo. "Al margen de lo que podamos ver o entender, señala López, el abuso del Estado es inadmisibles" y la solicitud es posicionarse sobre este tema. No habiendo más comentarios se procede a votar el apoyo a cada uno de los posicionamiento: el contenido en las notas de la consejera López y el comunicado del equipo de gestión) y el documento 2 que contiene el posicionamiento de los consejeros Giuggia, Gómez y Raviolo. Se procede a votar, y el posicionamiento 1 obtiene 6 votos afirmativos y el posicionamiento 2, obtiene 4 votos afirmativos. Se abstiene el consejero Bongiovanni. El comunicado del cuerpo, Aprobado por mayoría, será: *"Ante los hechos de violencia y represión contra trabajadores y el pueblo Jujeño que acontecieron éste fin de semana, que fueron la resultante de semanas de reclamos por sueldos docentes dignos y la vulnerabilidad sentida por los pueblos originarios ante la modificación de la Constitución Jujeña, no podemos ser indiferentes. En nuestro Estatuto consta, en Fines de la Universidad, "Promover el ejercicio de una ciudadanía crítica con conciencia social y responsabilidad ética, fundada en valores de solidaridad, pluralismo, autonomía intelectual y firme defensa de los derechos humanos y de las formas democráticas de gobierno". En consonancia, haciéndonos eco de lo escrito en nuestra Norma madre, es que repudiamos enérgicamente la represión ejercida por el Gobierno de Jujuy, apelamos a una solución en la que no se vea avasallado el pueblo y se respeten sus derechos. Como dice el comunicado del Foro de Rectoras y Vicerrectoras del CIN (FoReVi) "La libertad de expresión y el derecho de peticionar no pueden ser cercenados sin que la democracia se ponga en serio riesgo. Convocamos a la ciudadanía a rechazar enérgicamente estos actos de violencia estatal y exigimos el cese de toda violencia contra el pueblo Jujeño así como la plena vigencia de las garantías constitucionales".* **Punto 3. Nota de la Sra. Decana, Prof. Carmen Cholaky Perez.** Ref.: Modificación de la designación (de interinato a suplencia) de las docentes: María Andrea PORPORATO, Analía Florencia MACÍAS y Natalia Verónica ILLANES, a efectos de hacer un uso más adecuado de los

Quintana
Jorge Giuggia *Rafael Gomez*
Antonio *Analía*



puntos índices docentes con que cuenta la Facultad. La Sra. Vice Decana explica en qué consiste el pedido. Solicita delegar a la decana el cambio de figura cuando se corra el riesgo de que se consideren dos cargos distintos y se duplique la afectación de puntos índices. El consejero Giuggia plantea que ya en la resolución aprobada por el CD quedó establecido lo referido al otorgamiento de los interinatos, ya que plantea la designación como docentes suplentes con puntos temporarios utilizados en los llamados a promoción. Señala que no deberían aprobarse designaciones interinas cuando lo que corresponde es llevar adelante el llamado a promoción. Además señala que, en el caso de licencias para el otorgamiento de interinatos, por ejemplo se complican los informes y las planificaciones. La Vice Decana manifiesta que no se opone a los interinatos para otorgar el beneficio a los trabajadores de poder ocupar un cargo de mayor jerarquía, hasta que se llame al concurso. El Consejero Giuggia dice que la cuestión que se plantea, es en relación a la permanencia en la carrera docente, ya que únicamente planifican los docentes en cargos efectivos. La Vice Decana aclara que los docentes igualmente presentan informes de sus cargos efectivos, que esto no es un impedimento para continuar con la misma. El consejero Giuggia reitera la necesidad de que no se otorguen más los interinatos en cargos a los que se accede por promoción para evitar esta situación. No habiendo más opiniones ni objeciones, se procede a votar el cambio de fuente de financiamiento. Se aprueba por unanimidad lo solicitado. **Punto 4. Expediente N° 142.887.** Ref.: Solicitud de llamado a concurso para la cobertura de un cargo de Ayudante de Primera con carácter efectivo y régimen de dedicación semiexclusiva en la asignatura Manejo de Pasturas del Departamento Producción Animal. La Sra. Vice Decana propone la derivación del asunto a la Comisión de Carrera Docente. No habiendo objeciones, se procede a votar y se aprueba por unanimidad el pase. **Punto 5. Expediente N° 142.888.** Ref.: Solicitud de llamado a concurso para la cobertura de un cargo de Ayudante de Primera con carácter efectivo y régimen de dedicación simple en la asignatura Forrajes y Plantas Tóxicas del Departamento Producción Animal. La Sra. Vice Decana propone la derivación del asunto a la Comisión de Carrera Docente. No habiendo objeciones, se procede a votar y se aprueba por unanimidad el pase. **Punto 6. Expediente N° 142.886.** Ref.: Solicitud de aval institucional para la realización de las XII Jornadas de las Ciencias Agropecuarias. La Sra. Vice Decana solicita tratamiento sobre tablas. Se aprueba. Explica a continuación que se trata de una nueva edición de la actividad que organiza la Facultad desde hace varios años. Se pone a consideración el tema y no habiendo objeciones se procede a votar. Se aprueba por unanimidad la realización del evento. **Punto 7. Expediente N° 142.868.** Ref.: Propuesta de realización del “I Curso de Posgrado Gestión Productiva y economía de Sistemas Porcinos: uso de software del Centro de Información de Actividades Porcinas (CIAP)”. La Sra. Vice Decana propone la derivación del asunto a la Comisión de Enseñanza. No habiendo objeciones, se procede a votar y se aprueba por unanimidad el pase. **Punto 8. Expediente N° 142.866.** Ref.: Propuesta de realización del “Seminario de Actualización docente en las Asignaturas Matemática I y Matemática II del Departamento Estudios Básicos y Agropecuarios”. La Sra. Vice Decana propone la derivación del asunto a la Comisión de Enseñanza con la solicitud de “pronto despacho” para que pueda ser tratado en la primera reunión después del receso invernal. No habiendo objeciones, se procede a votar y se aprueba por unanimidad el pase. **Punto 9. Expediente N° 141.812.** Ref.: Solicitud de modificación de la propuesta de realización del Ciclo de conferencias para graduados y estudiantes de grado: “Sistemas innovadores en producción de carne. Producción y ambiente”, aprobada por RCD 037/23. La Sra. Vice Decana lee la nota y la pone a consideración. El consejero Giuggia señala que si se presenta una propuesta no puede ser realizada otra actividad; formalmente no corresponde –continúa diciendo– y señala que como organizadores sería más convenientes y

serio que se respete lo propuesto. El consejo decide realizar una sugerencia sobre este tema a quienes organicen actividades futuras. No habiendo más comentarios ni objeciones, se procede a votar y se aprueba por unanimidad la modificación realizada al Ciclo aprobado oportunamente. A continuación, la Sra. Vice Decana solicita tratar a continuación los puntos referidos a los dictámenes de concursos docentes (puntos 16e y 16d.) junto el punto 10, se acuerda. **Punto 10. Expediente N° 141.380.** Ref.: Dictamen del jurado interviniente en el concurso para la cobertura de un cargo de Ayudante de Primera Efectivo con régimen de dedicación exclusiva en la asignatura Patología Médica del Departamento Clínica Animal, proponiendo la designación del Méd. Vet. Pablo Miguel GARETTO. La Sra. Vice Decana lee el dictamen y lo pone a consideración, no habiendo objeciones se procede a votar y se aprueba por unanimidad la designación propuesta. **Punto 16d. Expediente N° 141.371.** Ref.: Dictamen del jurado interviniente en el concurso para la cobertura de un cargo de Profesor Titular Efectivo con régimen de dedicación simple en la asignatura Fitopatología, proponiendo la designación del Ing. Agr. Mgter. Alejandro Mario RAGO. La Sra. Vice Decana lee el dictamen y lo pone a consideración, no habiendo objeciones se procede a votar y se aprueba por unanimidad la designación propuesta. **Punto 16e. Expediente N° 141.365.** Ref.: Dictamen del jurado interviniente en el concurso para la cobertura de un cargo de Ayudante de Primera Efectivo con régimen de dedicación semiexclusiva en la asignatura Agrometeorología, proponiendo la designación de la Ing. Agr. Sofia Jimena PALERMO. La Sra. Vice Decana lee el dictamen y lo pone a consideración, no habiendo objeciones se procede a votar y se aprueba por unanimidad la designación propuesta. **Punto 11. Expediente N° 142.194.** Ref.: Incorporación de disertantes y organizadores a la Jornada Técnica de FAV en el campo Pozo del Carril, aprobada por RCD N° 095/23, llevada a cabo el pasado 11 de mayo del corriente. La Sra. Vice Decana solicita tratamiento sobre tablas. Se aprueba. Se pone a consideración la incorporación y no habiendo objeciones se procede a votar y se aprueba por unanimidad. **Punto 12. Expediente N° 141.764.** Ref.: Dictamen del jurado interviniente en el concurso fotográfico "Mujeres Trabajadoras Hoy" proponiendo la nómina de personas premiadas como resultado de la evaluación realizada. La Sra. Vice Decana lee el dictamen y lo pone a consideración. No habiendo objeciones se procede a votar y se aprueba por unanimidad. **Punto 13. Expediente N° 141.634.** Ref.: Informe de las actividades que se realizaron durante el primer semestre del presente año, en el Sistema Productivo Ovino del Campo Pozo del Carril. La Sra. Vice Decana propone la derivación del asunto a la Comisión de CAMDOCEX. No habiendo objeciones, se procede a votar y se aprueba por unanimidad el pase. **Punto 14. Expediente N° 140.751-5.** Ref.: Nómina de personas que no sufragaron en los comicios llevados a cabo en abril del corriente año. La Sra. Vice Decana propone la derivación del asunto a la Comisión de Interpretación y Reglamento. No habiendo objeciones, se procede a votar y se aprueba por unanimidad el pase. **Punto 15. Expediente N° 142.921.** Ref.: Propuesta de realización del Curso de Capacitación en Diagnóstico Parasitológico de Animales Domésticos. ". La Sra. Vice Decana propone la derivación del asunto a la Comisión de Enseñanza y a la Comisión de Hacienda, para su análisis. No habiendo objeciones, se procede a votar y se aprueba por unanimidad el pase a ambas comisiones. **Punto 16. Expediente N° 142.922.** Ref.: Propuesta de realización del Curso de Capacitación teórico-práctico Diagnóstico de *Trichinella spiralis* a través de la Técnica Digestión Artificial. ". La Sra. Vice Decana propone la derivación del asunto a la Comisión de Enseñanza y a la Comisión de Hacienda, para su análisis, con la solicitud de "pronto despacho" a efectos de que pueda ser tratado en la primera reunión posterior al receso invernal. No habiendo objeciones, se procede a votar y se aprueba por unanimidad el pase. **Punto 16a. Nota de la Secretaria de Posgrado, Prof. Aída Andrea Bozzo.** Ref.:



Informe de la Comisión evaluadora de los postulantes a la convocatoria del Programa de Movilidad Académica Regional para los Cursos Acreditados para el MARCA, proponiendo al estudiante Maximiliano José SORIA. La Sra. Vice Decana lee la nota y el acta de la Comisión. Pone a consideración la sugerencia elevada y no habiendo objeciones se procede a votar y se aprueba por unanimidad la postulación presentada. **Punto 16b. Expediente N° 142.838.** Ref.: Elecciones de autoridades en los Departamentos: Economía Agraria y Reproducción Animal. La Sra. Vice Decana lee las notas y las pone a consideración. No habiendo objeciones se procede a votar y se aprueba por unanimidad la nómina de las nuevas autoridades de ambos departamentos. **Punto 16f. Expediente N° 135.511.** Ref.: Solicitud de modificación del Formulario 2 del Presupuesto de Servicios de Mejoramiento Genético (del Departamento Biología Agrícola) aprobado por RCD N° 111/23. La Sra. Vice Decana lee el pedido y lo pone a consideración y no habiendo objeciones se procede a votar y se aprueba por unanimidad la modificación. **Punto 16g. Expediente N° 138.759.** Ref.: Informe de actividades del año 2022 y propuesta para el presente año de la prestación de servicios a terceros del área de Forrajeras y Plantas Tóxicas. La Sra. Vice Decana propone la derivación del asunto a la Comisión de Investigación, Extensión y Servicios y a la Comisión de Hacienda, para su análisis. No habiendo objeciones, se procede a votar y se aprueba por unanimidad el pase a ambas comisiones. **Punto 17. Despacho de la Comisión de Investigación, Extensión y Servicios.** Ref.: Expediente N° 142.783. Solicitud de aval para el 46° Congreso Argentino de Producción animal a realizarse en Pergamino, Provincia de Buenos Aires, en septiembre próximo. La Sra. Vice Decana lee el Informe (se aclara que no son despachos sino informes) que dice: “Visto, Expediente N°142783. Interés Institucional- “46 Congreso Argentino de Producción Animal”. Nota presentada por la Presidente AAPA Adriana N. Andrés. Considerando, Que este congreso nuclea a docentes, investigadores, productores, asesores, estudiantes y empresas vinculadas con la producción animal, el objetivo es transmitir conocimientos y generar un espacio de intercambio junto a miembros del ámbito académico, instituciones estatales y no gubernamentales y del sector productivo. Que contara con actividades plenarias, secciones temáticas donde se presentaran más de 280 trabajos inéditos y talleres /foros con profesionales nacionales y extranjeros. La Comisión de Investigación, Extensión y Servicios del Consejo Directivo de la FAV sugiere, que el Consejo Directivo de curso favorable a la aprobación del Interés Institucional al 46 Congreso Argentino de Producción Animal”. Se pone a consideración el documento leído. No habiendo objeciones se procede a votar y se aprueba por unanimidad. Hace un llamado a que se cumpla con la asistencia a las reuniones de las Comisiones de manera que los debates se realicen en su seno, para evitar que se traslade al plenario en la sesión y se demore el tratamiento y el análisis de los temas. **Punto 18. Despacho de la Comisión de Investigación, Extensión y Servicios.** Ref.: Expediente N° 142.820. Solicitud de aval para la realización del 2° Simposio de Mejoramiento Genético Vegetal a realizarse en septiembre próximo. La Sra. Vice Decana lee el Informe que dice: “Visto, Expediente N°142820. Interés Institucional y Auspicio Comunicacional para el 2° Simposio de Mejoramiento Genético Vegetal. Nota presentada por El Ing. Agrónomo Dr. Ariel Odorizzi Presidente Comité Organizador. Considerando, Que este evento tiene como objetivo general promover la actualización sobre los conocimientos científicos referidos al mejoramiento genético vegetal, potenciar la complementación entre el mejoramiento tradicional, la biotecnología, la ecofisiología, el uso de recursos genéticos, la bioinformación y las nuevas técnicas de fenotipado y genotipado, y consolidar la articulación público-privada para un eficiente desarrollo de cultivares. La Comisión de Investigación, Extensión y Servicios del Consejo Directivo de la FAV sugiere, que el Consejo Directivo de curso favorable a la aprobación del Interés Institucional y Auspicio Comunicacional para el

2º Simposio de Mejoramiento Genético Vegetal.” Se pone a consideración el documento leído. No habiendo objeciones se procede a votar y se aprueba por unanimidad. **Punto 19. Despacho de la Comisión de Investigación, Extensión y Servicios.** Ref.: Expediente N° 142.459. Suscripción del Convenio entre la UNRC y el Colegio Médico Veterinario de la Provincia de San Luis. La Sra. Vice Decana lee el Informe que dice: “Visto, Expediente N° 142459. Ref: Convenio UNRC y el Colegio Médico Veterinario de la Provincia de San Luis. Nota presentada por la Med. Veterinaria Verónica Veglia Presidenta del Colegio Médico Veterinario de la Provincia de San Luis. Considerando, Que desde el punto de vista jurídico, no hay objeción legal que formular al mismo, no obstante atento al plazo duración de carácter permanente deberá ser autorizado por el Consejo Superior. Que la posibilidad de contar con este convenio le permitirá a la UNRC la realización de acciones conjuntas que promoverán el crecimiento y el accionar en la región, en este sentido las acciones de trabajo conjunto son proyectos de voluntariado, proyectos de extensión, y propuestas extracurriculares. A su vez este convenio permitirá que graduados de la UNRC mantengan el vínculo constante y fluido con dicha institución. La Comisión de Investigación, Extensión y Servicios del Consejo Directivo de la FAV, sugiere, que el Consejo Directivo de curso favorable a la firma del Convenio UNRC y el Colegio Médico Veterinario de la Provincia de San Luis.” Se pone a consideración el documento leído. No habiendo objeciones se procede a votar y se aprueba por unanimidad. **Punto 20. Despacho de la Comisión de Investigación, Extensión y Servicios.** Ref.: Expediente N° 142.772. Suscripción del Convenio entre la UNRC y la Cooperativa de Provisión y Consumo CONSUMEN. La Sra. Vice Decana lee el Informe que dice: “Visto, Expediente N° 142772. Ref: Convenio UNRC y Cooperativa de Provisión y Consumo “Consumen” Limitada. Nota presentada por Romina Giménez Presidenta de la Cooperativa de Provisión y Consumo Consumen Limitada. Considerando, Que desde el punto de vista jurídico, no hay objeción legal que formular al mismo, no obstante atento al plazo duración de carácter permanente deberá ser autorizado por el Consejo Superior. Que la posibilidad de contar con este convenio le permitirá a la UNRC la realización de acciones conjuntas que promuevan la vinculación de las /los graduados de la UNRC de manera constante y fluida en proyectos concretos. En particular la vinculación con la Cooperativa permitirá el desarrollo de actividades tanto hacia adentro como fuera de la UNRC que aporten al debate de la soberanía alimentaria y el rol de las Universidades en esta temática. La Comisión de Investigación, Extensión y Servicios del Consejo Directivo de la FAV, sugiere, que el Consejo Directivo de curso favorable a la firma del Convenio UNRC y la Cooperativa de Provisión y Consumo “Consumen Limitada”. Se pone a consideración el documento leído. No habiendo objeciones se procede a votar y se aprueba por unanimidad. **Punto 21. Despacho de la Comisión de Investigación, Extensión y Servicios.** Ref.: Expediente N° 142.778. Suscripción del Convenio entre la UNRC y Mario Velasquez Asociación Civil Agrícola Ganadera de Uspallata. La Sra. Vice Decana lee el Informe que dice: “Visto, Expediente N° 142778. Ref: Convenio UNRC Asociación “Mario Velázquez Asociación Civil Agrícola Ganadera de Uspallata”. Nota Diego Miguel Alberto Gómez, Presidente de dicha asociación. Considerando, Que desde el punto de vista jurídico, no hay objeción legal que formular al mismo, no obstante atento al plazo duración de carácter permanente deberá ser autorizado por el Consejo Superior. Que la posibilidad de contar con este convenio le permitirá a la UNRC la realización de acciones conjuntas que promuevan la vinculación de las /los graduados de la UNRC de manera constante y fluida en proyectos concretos. En particular la vinculación con la Asociación permitirá el desarrollo de actividades tanto hacia adentro como fuera de la UNRC que aporten al debate de la soberanía alimentaria y el rol de las Universidades en esta temática. La Comisión de Investigación, Extensión y Servicios del

L. H. A. O. S. E. S.



“1983/2023 - 40 Años de Democracia”

Consejo Directivo de la FAV, sugiere, que el Consejo Directivo de curso favorable a la firma del Convenio UNRC y la Asociación Mario Velázquez Asociación Civil Agrícola Ganadera de Uspallata”. Se pone a consideración el documento leído. No habiendo objeciones se procede a votar y se aprueba por unanimidad. **Punto 22. Despacho de la Comisión de Carrera Docente.** Ref.: Expediente N° 142.788. Llamado a concurso docente para la cobertura de un cargo de Ayudante de Primera con régimen de dedicación exclusiva en la asignatura Forrajes del Departamento Producción Vegetal. La Sra. Vice Decana lee el Despacho que dice: “Visto el Expediente N° 142788 ref. al llamado a concurso Público, Abierto, de Antecedentes y Oposición para la cobertura de un cargo de Ayudante de Primera efectivo con régimen de dedicación exclusiva en la asignatura Forrajes (Cód. 2035) del Departamento de Producción Vegetal con extensión de funciones en la asignatura Manejo de Pasturas (Cód. 2059) del Departamento de Producción Animal, y Considerando, Que, a fojas 1 del Expediente citado en el Visto, el Departamento de Producción Vegetal solicita se proceda al llamado a concurso Público, Abierto, de Antecedentes y Oposición de un cargo de Ayudante de Primera efectivo con dedicación exclusiva Forrajes (Cód. 2035) del Departamento de Producción Vegetal con extensión de funciones en la asignatura Manejo de Pasturas (Cód. 2059). Que, se cuenta con la correspondiente factibilidad presupuestaria para dicho concurso. Que, para ello se propone el siguiente perfil: Título de Ingeniero/a Agrónomo/a. Demostrar interés en la docencia. Se valorará antecedentes académico-científicos en el área motivo del concurso. Interés en integrarse en proyectos investigación extensión e iniciar carrera de formación de cuarto nivel relacionado al campo disciplinar con énfasis en aspectos ambientales y demostrar proactividad y predisposición para integrar equipos de trabajo. Que, se proponen los siguientes Jurados: JURADOS TITULARES Ing. Agr. Ms. Sc. Sergio González, Ing. Agr. Fabricio Salusso, Ing. Agr. Horacio Valdez (Externo) JURADOS SUPLENTE Ing. Agr. Alfredo Ohanian, Ing. Agr. Elena Fernández e Ing. Agr. Carlos Rossi (Externo). Por ello, LA COMISION DE CARRERA DOCENTE SUGIERE: ARTÍCULO 1.- Aprobar el llamado a concurso Público, Abierto, de Antecedentes y Oposición para para la cobertura de un cargo de Ayudante de Primera efectivo con régimen de dedicación exclusiva en la asignatura Forrajes (Cód. 2035) del Departamento de Producción Vegetal con extensión de funciones en la asignatura Manejo de Pasturas (Cód. 2059) del Departamento de Producción Animal. ARTÍCULO 2.- Aprobar el siguiente perfil: Título de Ingeniero/a Agrónomo/a. Demostrar interés en la docencia. Se valorará antecedentes académicos científicos en el área motivo del concurso. Interés en integrarse en proyectos investigación extensión e iniciar carrera de formación de cuarto nivel relacionado al campo disciplinar con énfasis en aspectos ambientales y demostrar proactividad y predisposición para integrar equipos de trabajo. ARTÍCULO 3.- Aprobar la siguiente nómina de Jurados: TITULARES Ing. Agr. Ms. Sc. Sergio González, Ing. Agr. Fabricio Salusso e Ing. Agr. Horacio Valdez (Externo). JURADOS SUPLENTE Ing. Agr. Alfredo Ohanian, Ing. Agr. Elena Fernández e Ing. Agr. Carlos Rossi (Externo). ARTÍCULO 4.- De forma.” Se pone a consideración el documento leído. No habiendo objeciones se procede a votar y se aprueba por unanimidad. **Punto 23. Despacho de la Comisión de Carrera Docente.** Ref.: Expediente N° 141.690. Llamado a concurso docente para la cobertura de un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con régimen de dedicación exclusiva en la asignatura Enfermedades Transmisibles y Tóxicas de los Porcinos, del Departamento Patología Animal. La Sra. Vice Decana lee el Despacho que dice: “Visto el Expediente N° 141690 ref. al llamado a concurso Público, Abierto, de Antecedentes y Oposición para la cobertura de un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos efectivo con régimen de dedicación exclusiva en la asignatura Enfermedades Transmisibles y Toxicas de los Porcinos (Cód. 3086) del Departamento de

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Patología Animal, y Considerando, Que, a fojas 1 del Expediente citado en el Visto, el Departamento de Patología Animal solicita se proceda al llamado a concurso de referencia. Que, se cuenta con la correspondiente factibilidad presupuestaria para dicho concurso. Que, para ello se propone el siguiente perfil: Médica/o Veterinaria/o, se valorará la experiencia en docencia y en investigación sobre temas relacionados a la sanidad porcina, la formación de posgrado referida a temas de la asignatura, antecedentes de trabajo en equipo, experiencia en diagnóstico en laboratorio, como así también en actividades relacionadas a la producción porcina sobre extensión y transferencia. Que, se proponen los siguientes Jurados: JURADOS TITULARES Prof. Alicia Carranza, Prof. Gabriel Di Cola y MV. Juan José Busso (Externo). JURADOS SUPLENTE Prof. Gabriel Magnano, Prof. José Giraud y Prof. Mercedes Vázquez (externo). Por ello, LA COMISION DE CARRERA DOCENTE SUGIERE: ARTÍCULO 1.- Aprobar el llamado a concurso Público, Abierto, de Antecedentes y Oposición para para la cobertura de un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos efectivo con régimen de dedicación exclusiva en la asignatura Enfermedades Transmisibles y Toxicas de los Porcinos (Cód. 3086) del Departamento de Patología Animal. ARTÍCULO 2.- Aprobar el siguiente perfil: Médica/o Veterinaria/o, se valorará la experiencia en docencia y en investigación sobre temas relacionados a la sanidad porcina, la formación de posgrado referida a temas de la asignatura, antecedentes de trabajo en equipo, experiencia en diagnóstico en laboratorio, como así también en actividades relacionadas a la producción porcina sobre extensión y transferencia. ARTÍCULO 3.- Aprobar la siguiente nómina de Jurados: TITULARES Prof. Alicia Carranza, Prof. Gabriel Di Cola y MV. Juan José Busso (Externo). JURADOS SUPLENTE Prof. Gabriel Magnano, Prof. José Giraud y Prof. Mercedes Vázquez (externo). ARTÍCULO 4.- De forma.” Se pone a consideración el documento leído. No habiendo objeciones se procede a votar y se aprueba por unanimidad.

Punto 24. Despacho de la Comisión de Carrera Docente. Ref.: Expediente N° 139.729. Llamado a concurso para la cobertura de un cargo de PAD Efectivo con régimen de dedicación Semiexclusiva en la asignatura Producción Frutícola del Dpto. Producción Vegetal. La Sra. Vice Decana lee el Despacho que dice: “Visto el Expediente N° 139729 ref. al llamado a concurso Público, Abierto, de Antecedentes y Oposición para la cobertura de un cargo de Profesor Adjunto efectivo con régimen de dedicación semiexclusiva en la asignatura Producción Frutícola del Dpto. Producción Vegetal, y Considerando Que, a fojas 1 del Expediente citado en el Visto, el Departamento de Producción Vegetal solicita se proceda al llamado a concurso de referencia. Que, se cuenta con la correspondiente factibilidad presupuestaria para dicho concurso. Que, para ello se propone el siguiente perfil: Ingeniero/a Agrónomo/a. Poseer antecedentes docentes en producción frutícola, acreditando formación en sistemas de producción, postcosecha, calidad, normativas y comercialización de cultivos frutícolas del país y de la región sur de la provincia de Córdoba. Acreditar participación/dirección en proyectos de investigación y extensión en diversos tópicos de la producción de frutales bajo las normativas vigentes, publicaciones y participación en eventos científicos. Deberá poseer actividades que demuestren su interés y actualización permanente en la temática de los sistemas frutícolas a nivel regional, nacional e internacional. Que, se proponen los siguientes Jurados: JURADOS TITULARES Susana Viale, Adlih Lopez (Externa) y Liliana Grosso (Externa). JURADOS SUPLENTE Fabricio Salusso, Alicia Thuar (Externa) y Edgardo Zorza (Externo). Por ello, LA COMISION DE CARRERA DOCENTE SUGIERE: ARTÍCULO 1.- Aprobar el llamado a concurso Público, Abierto, de Antecedentes y Oposición para para la cobertura de un cargo de Profesor Adjunto efectivo con régimen de dedicación semiexclusiva en la asignatura Producción Frutícola del Dpto. Producción Vegetal. ARTÍCULO 2.- Aprobar el siguiente perfil: Ingeniero/a Agrónomo/a.



Poseer antecedentes docentes en producción frutícola, acreditando formación en sistemas de producción, postcosecha, calidad, normativas y comercialización de cultivos frutícolas del país y de la región sur de la provincia de Córdoba. Acreditar participación/dirección en proyectos de investigación y extensión en diversos tópicos de la producción de frutales bajo las normativas vigentes, publicaciones y participación en eventos científicos. Deberá poseer actividades que demuestren su interés y actualización permanente en la temática de los sistemas frutícolas a nivel regional, nacional e internacional. ARTÍCULO 3.- Aprobar la siguiente nómina de Jurados: JURADOS TITULARES Susana Viale, Adlih Lopez (Externa) y Liliana Grosso (Externa). JURADOS SUPLENTE Fabricio Salusso, Alicia Thuar (Externa) y Edgardo Zorza (Externo). ARTÍCULO 4.- De forma.” Se pone a consideración el documento leído. No habiendo objeciones se procede a votar y se aprueba por unanimidad.

Punto 25. Despacho de la Comisión de Hacienda. Ref.: Expediente N° 142.809. Solicitud de traslado de 46 estudiantes a la 135° Exposición de Ganadería, Agricultura e Industria Nacional en la Sociedad Rural Argentina. La Sra. Vice Decana comenta que el pedido fue derivado a dos comisiones. Lee la nota original y luego lee el despacho de la Comisión de Hacienda y lo pone a consideración. Se comenta que si bien no hay despacho de la Comisión de Enseñanza, en el documento leído hay una referencia al aporte académico del evento. La consejera Cristofolini comenta las observaciones respecto a la necesidad de que se fije un cronograma de actividades que sean coordinadas por un docente. La consejera Dalmaso comenta que en la Comisión de Enseñanza se comentó la observación sobre el cronograma aunque no se elaboró el despacho. Aclara que quedó pendiente cumplir con ese requerimiento. No habiendo más comentarios, ni objeciones se procede a votar el despacho y se aprueba por unanimidad. Se acuerda solicitar a los y las estudiantes que eleven el cronograma a la Secretaría Académica y que se analice la posibilidad de autorización a la solicitud de los estudiantes, a través de una resolución decanal. Siendo las 16:20 hs. y no habiendo más temas por tratar, se da por finalizada la sesión.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

